



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

turo de quiebra en un dia, por haver estado pasado dho
uoluntad, por los motivos que resultan de otra certificacion
q. esvise, de d. n. Antonio Ovali Dues cobia arequintero, con
fecha de nueve del presente mes, y conduxo suplican
do ala Ciudad q. de rno y otros se dnuva mandado se le
haga el abono correspondiente. Y havuendolo oyo,
de rdo se paso dho suemoual, con lo expresado e
documentos a los Cavalleros hazedores de Propio, p. a
q. se incluyeron del Ayuntamiento de este, informen
lo q. se tengan por conveniente.

Se elonva papel
al Cav. do lobu
rogativaj.

La Ciudad acuerda se escriba Papel a los Señores
Dean y Cabildo de esta v. ta. Plaza, suplicandole
su providencia las rogativaj, y p. seer q. se tenga
por conveniente, a efecto de impetrar de la d. n. a
mencionada, el beneficio de la d. n. q. tanta falta
hace a estos Campos; Del de la d. n. de la mune-
xable blaga de Langosta, q. por su renouencia, con
minimamente riespo amenara al general d. n. menter
y demas justos de q. pende el comun alvno de rno
seuon; notuando a este Ayuntamiento de lo q. se
digne resolver para su interuervia.

Examen de
Plateros #

Presente una Carta de examen, executado por los
Fieles, Mayordomo, mandados, y acompañado de
Maestros de la congregacion, y Arte de Plateros de
esta Ciudad, en fuerza de sus reales ordenanzas, a fa-
vor de Nicolas Bubu sev. de ella, por la q. consta ha-
ver sido examinado de tal maestro de Plateros de
Oro, por los d. n. con la calidad de presentar dho
examen en este Ayuntamiento, para q. se de la fiansa
ordinaria q. previenen dhas ordenanzas. Y la Ciudad
havuendolo oyo, lo aproro, y admito a su no prece-
dendo la expresada fiansa, q. ha de otorgar en
la Secretaria de este Ayuntamiento; Y de rdo